



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, nueve de julio de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Sanyer Alexander Betancur Sánchez
Radicado	No. 05001 31 03 005 2020 00076 00

Con relación a la solicitud de suspensión que hace el apoderado del demandado con el anterior escrito, no se accede a ella por cuanto que la misma no se acomoda a ninguna de las exigencias del artículo 161 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
66346de45453609750a820456b7ddf409641081ea6dddf0ed8e07ccc15f1064a
Documento generado en 12/07/2021 10:19:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>